MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay Dirección: 15 de
ra Junta Municipal

Telefax (0528) -22 2301

APERTURA DE SOBRES Nº 26/2.011
"ADQUISICION DE SERVICIOS POLIZA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGOS PARA LA CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes veintisiete del mes de mayo del año dos mil once, en el local de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nelson Navarro Alfonso** con Cedula de Identidad Nº 4.545.043, el miembro de la U.O.C **Oscar Lilio Godoy** con Cedula de Identidad Nº 881.78 y el Lic. Gustavo Recalde Cañete Asesor de la UOC. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes del llamado denominado "**ADQUISICION DE SERVICIOS POLIZA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGOS PARA LA CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 24/2011, ID 220646.**

Seguidamente, se procede a verificar y abrir el único sobre recibido en la oficina de la UOC; previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS OFICINA CAAGUAZU** cuyo representante legal es la señora **Sonia Graciela Román de Jara,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente firmada cuyo monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 5.000.000**.- (guaraníes, cinco millones), copia de la Constancia SIPE Nº 1.130.548, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-

Siendo las 10:45 horas del día viernes veintisiete del mes de mayo del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa 24/2.011 con ID 220.646 denominado "**ADQUISICION DE SERVICIOS POLIZA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGOS PARA LA CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Lic. Gustavo Recalde Cañete
Asesor de la UOC